EXPTE. D- 4882 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 77° Aniversario de la Agrupación Tradicional Argentina "El Lazo" que se conmemora el 2 de abril del corriente año.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente
Bloque Cambio Federal

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo un nuevo aniversario de la Agrupación Tradicional Argentina "El Lazo" de la ciudad bonaerense de San Isidro.

Los primeros años de la agrupación se remontan a 1944 cuando un grupo de paisanos sortijeros regresaban de una fiesta criolla realizada en General San Martín. En aquel entonces, se preguntaron por qué tenían que trasladarse tantos kilómetros si podía contar con algo similar en su propio distrito.

Los primeros encuentros de la agrupación tuvieron lugar en la casaquinta "La Cueva", lugar en el que permanecieron unos 10 años.

La fundación de "El Lazo" tuvo lugar un 2 de abril en Boulogne, Partido de San Isidro, y en ese entonces el presidente fue Don Arturo Deppe.

La Agrupación "El Lazo" cuenta con una capilla futo del esfuerzo y arduo trabajo de socios y vecinos que soñaban con homenajear a la Virgen de Luján. La inauguración tuvo lugar el 24 de marzo de 1957 y fue bendecida por el entonces Obispo de Mercedes Monseñor Anunciado Serafín.

"El Lazo" es una asociación sin fines de lucre destinada a mantener, fomentar y difundir nuestra cultura y sus costumbres. Entre sus objetivos podemos mencionar despertar el respeto por las tradiciones de la patria, el estudio y difusión de los valores artísticos y sociales de nuestro pueblo, procurar el afianzamiento de una cultura que se inspire en tales principios, fomentar las costumbres del gaucho y difundir masivamente nuestras danzas tradicionales.

Por otro lado, no podemos dejar de mencionar el rol social que cumple la Agrupación "El Lazo" mediante un estrecho vínculo con escuelas, sociedades de fomento, asociaciones, fundaciones y toda entidad de bien público que requiera de sus instalaciones para eventos o desee visitar el museo gauchesco, los carruajes antiguos y la pulpería.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Celebro y adhiero al aniversario de la Agrupación Tradicional "El Lazo" remarcando el trabajo indispensable de sus socios para mantener vigente nuestras raíces y tradiciones.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente
Bloque Cambio Federal